

AUTONOMIA PARA EL NORTE DE CHILE



JONAS GOMEZ GALLO

SENADO

**AUTONOMIA PARA EL
NORTE DE CHILE**

**Iniciativa del Senador
JONAS GOMEZ GALLO**

**Que ha hecho suya el
PARTIDO RADICAL.**



**DISCURSO PRONUNCIADO EN EL
SENADO DE LA REPUBLICA EL
MARTES 7 DE ENERO DE 1969.**

LOS 15 PUNTOS DE LA AUTONOMIA DEL NORTE:

1º—CREACION DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL NORTE (CODESNOR).

Financiamiento:

- a) Fondos del Cobre
- b) Proporción regional en presupuesto de capital de Chile.
- c) Impuestos a la compraventa de la región
- d) Rendimiento de otras leyes.

Facultades y funciones:

Todas las de: Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de la Vivienda, Corfo, Enami, Corvi, Corhabit, Cora, Indap, Cormu, Odeplán, Conorte, Depto. de Industrias del Ministerio de Economía y Sociedades Constructoras de Establecimientos Hospitalarios y Educacionales.

Composición de su Directiva:

En forma igualitaria por representantes de Tarapacá, Antofagasta y Atacama.

- 2º—Integración Continental: Relaciones de todo tipo, especialmente comerciales amplias y libres del Norte de Chile, con Perú, Bolivia, Paraguay, Norte de Argentina y Sur del Brasil.
- 3º—Gran Universidad Autónoma del Norte.
- 4º—Descentralización de la Educación Pública (planificación y nombramientos).
- 5º—Caja de Previsión del Norte (fondos previsionales del Norte no deben salir de la región).
- 6º—Banco Minero, Industrial y Comercial del Norte — Cía. de Seguros del Norte.
- 7º—Línea Aérea del Norte — Empresa Marítima del Norte.
- 8º—Empresa Abastecimiento Alimenticio del Norte.
- 9º—Modificación Código de Minería (yacimientos sin explotar pasan a CODESNOR para gran desarrollo regional).
- 10º—CODESNOR reemplaza al Poder Central en Sociedades Mixtas del Salitre y Cobre, sin perjuicio de otras soluciones.
- 11º—Cogobierno en Empresas de CODESNOR.
- 12º—Participación directa de utilidades para los trabajadores en todas las empresas.
- 13º—Reinversión de utilidades por todas las empresas.
- 14º—Todos los depósitos bancarios del Norte deben ser colocados en la región.
- 15º—Respeto, comprensión y ayuda al comercio, la minería y la industria. Defensa intransigente de leyes especiales (12.858, 12.937, 13.039, 14.824, 15.575 y 16.894).

REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA.

Sesión 32^a, en martes 7 de enero de 1969.

A P A R T A D O

Discurso del Honorable Senador señor
Jonás Gómez Gallo.

AUTONOMIA PARA EL NORTE DE CHILE.

AUTONOMIA PARA EL NORTE DE CHILE.

El señor GOMEZ.—Señora Presidenta, estamos viviendo días de especulación electoral. Las elecciones son el tema dominante. Se barajan cifras, se tejen pronósticos, se comentan los planteamientos de los candidatos. Unas veces se opina con profundidad; otras, con ligereza. El pan noticioso, en fin, son las elecciones.

Hace unos días, un periodista de nota, con reputación de bien informado, al referirse a las elecciones en el norte del país, dijo textualmente:

“Los radicales tuvieron una serie de problemas para estructurar la lista. Primero Jonás Gómez no se presentó a la lucha interna. Es más, renunció a su candidatura e inició una cruzada en que pide la República Separatista del Norte. Esto Jonás lo dice en serio y anda señalando que la elección es un plebiscito y que si él gana, significará que la ciudadanía apoya la nueva República nortina...”

Es de suponer que el periodista ha dicho esto en serio. Lo mismo han afirmado algunos políticos de profesión que pretenden una banca por el Norte Grande. Pero a ninguno, periodista o político de profesión, se le ha ocurrido invitarme a una encuesta para precisar el significado de mi campaña en el norte y la profundidad de mis ideas, para contrastarlas con las de los otros y buscar las soluciones que la salud de la sociedad chilena viene reclamando desde largo tiempo.

Así va el país. Así vemos la política, inundada de simplezas cotidianas y tópicos amasados de cualquier manera, los que se propalan, urbi et orbi, en chorros de palabras que ahogan la vida nacional.

Tópicos, tópicos prefabricados por todas partes. Mucha gente finge que piensa y repite esos tópicos. Resultado: la Torre de Babel en que estamos viviendo.

En el tráfico de la vida pública no basta tener ideas y exponerlas. Para llegar al pueblo hay todo un aparato de por medio. Ya no son el hombre y sus ideas lo que cuenta en la democracia que vivimos,

sino el hombre y su aparato, su maquinaria. Cualquier topo bien premunido de altavoces o cobijado bajo los paraguas del Gobierno o determinados sectores, que se lance a repetir simplezas y tópicos acuñados por los intereses que mandan en la sombra, tendrá celebridad en nuestro medio. A ése lo ensalzará una publicidad y lo atacará otra, pero el resultado será su notoriedad; lo condecorarán y enviarán a misiones extranacionales; lo veremos en las cámaras de televisión o cargando frac y chafalonía en las grandes recepciones. Por el contrario, al que rompa la rutina y exprese ideas, al que pretenda criticar las carcomidas estructuras físicas y morales de nuestra sociedad, en un intento por sustituirlas por otras más acordes con el progreso, la eficiencia y la justicia, le deformarán lo que piensa y dice y tratarán de hacerle el vacío y ponerlo en solfa.

El país, el pueblo, presiente una gran catástrofe nacional. Uno habla con los hombres que van por la calle y salen todas las mañanas a trabajar honestamente, habla con las dueñas de casa y los estudiantes universitarios, con los comerciantes en el mercado, los obreros en la fábrica y los maestros en las escuelas, y adquiere conciencia de que estamos viviendo un gran desajuste nacional. El país podría marchar, pero no marcha. Las cascadas de palabras que arroja sobre el pueblo el aparato publicitario oficial hablan de grandes reformas: reforma agraria, reforma de la educación, chilenización del cobre y el salitre, reforma bancaria y reforma urbana, pero el chileno siente que el país no marcha; que subieron los impuestos; que se paralizan las obras públicas; que se importan cada vez más alimentos; que los niños no pueden entrar a la Universidad ni proseguir los estudios técnicos; que el regimiento de cesantes aumenta día a día; que la inflación galopa; que las ventas industriales bajan; que la construcción revela un descenso, según los informes de ODEPLAN; que los salarios son cada vez más estrechos para sostener

la vida; que la canasta de la dueña de casa ya no se llena con un sueldo vital. Pese a este estado de cosas, no se ven alternativas políticas, intentos serios para corregir la situación. Asesores, promotores, "diletantes", sabelotodos, coordinadores, turistas y vagos consumiendo el Presupuesto nacional en los equipos de Gobierno. Ilusos, guerrilleros de salón, amargados, engreídos, en la Oposición, aplacando los valerosos intentos de unificación que emanan de algunos sectores conscientes. En suma, el pueblo observa un Gobierno incapaz, ineficiente, dispendioso y grotesco, y una Oposición que, en su conjunto, está a su altura.

Completan el cuadro los instrumentos de difusión tal como los conocemos, la Universidad sacada de sus nobles quicios y otros organismos e instituciones inútiles de tipo oficial. En suma, la imagen de una sociedad en crisis.

El pueblo, el país vital, se ha distanciado cada vez más de todo ese mundo oficial; la brecha se va haciendo cada vez más ancha y honda. Cada día el mundo oficial exige mayores impuestos, aparecen nuevos servicios, nuevos controles, nuevas cargas, más vicepresidentes y promoción popular, mientras la ineficiencia cunde por todas partes. El Senado y la Cámara, en su actual composición, acceden casi siempre a la demanda fiscal y burocrática y nada hacen, o nada pueden hacer, por vigilar la eficacia con que deben actuar los servicios públicos en bien del progreso del país.

Las voces aisladas que han surgido en este recinto han sido aplastadas por el sistema vigente. Allí están sin respuesta mis demandas para establecer cómo se distribuye el crédito en Chile... mis demandas sobre las inversiones del cobre... sobre el salitre...

En esta maraña que se ha ido creando, ¿de qué vale ser Senador? Evidentemente, vale serlo para servir al orden actual y para disfrutar de un lugar en el mundo oficial. Pero si uno ataca con inteligencia y sin palabrería las fallas del sis-

tema, desafía al poderoso y pretende servir realmente el progreso y los intereses del pueblo, se somete al más duro de los ejercicios intelectuales y morales. Entonces lo atacan desde la prensa, lo persiguen en sus actividades personales y persiguen a sus más cercanos; le deforman lo que dice, lo calumnian. Siente uno cómo el mundo oficial se defiende, cómo reacciona para mantener el orden vigente. Todos están contestes en que el orden hay que cambiarlo; todos hablan de defectos graves que revela el sistema, pero ¡pobre del que intente realmente modificar algo! ¡Pobre del que hiera algún interés creado! No queremos entender que el progreso de Chile tiene que doler a alguien; que tenemos que herir intereses de todas clases para sacar al país adelante; que no es posible avanzar respetando todos los intereses que se han ido creando en el curso de los años; que no es posible, en modo alguno, salvar al país si no acabamos de una vez con los intereses de la politiquería que se han ido adosando, como el orín al fierro, a los instrumentos del Poder Ejecutivo. Allí están las listas que han publicado sobre distribución del crédito por el Banco del Estado. Vean cómo sobresalen los politiqueros oficialistas en el disfrute de dineros a los que no tienen derecho, porque ni trabajan ni han ofrecido las garantías normales.

Existe el odioso orden que se ha creado porque el pueblo lo permite. Muchas veces he pensado que los abusos oficiales son el producto de ausencias y omisiones populares. Nuestra raza está atenta siempre a criticar, a demoler "de boquilla" el orden imperante; pero jamás se hace presente cuando se la llama a actuar con vigor para evitar el desmán o un desastre. Entregaron no hace poco el salitre a dominio extranjero de la manera más ignominiosa, y el país no tuvo ninguna reacción. Incluso pudimos observar a sectores del pueblo mezclados en la deshonrosa operación. Es probable que se haya producido un ablandamiento en la condición anímica y moral de nuestra raza. No podríamos desconocer que la limosna y la dá-

diva oficial se ha ido abriendo paso en vastos sectores de nuestro pueblo, con efectos moralmente devastadores. Desde arriba se ha prostituido a la nación, y el pueblo no muestra todavía signos de reacción, como si sus defensas frente a la enfermedad fuesen escasas, como si el organismo estuviera imposibilitado para reaccionar frente a un virus que le inyecta el Gobierno en lugar de las vitaminas que necesita.

Volviendo a lo del salitre, el Senado presenció nuestra actitud, nuestra queja, nuestro llamado. Y pudo apreciar también el profundo silencio que se hizo en torno: el silencio popular, el silencio de la nación toda. Se produjo la entrega, y nuestro grito cayó en el vacío. En esto puede medirse el poder efectivo que tiene un Senador. Puede hablar en el Senado. ¿Y qué más? ¿Se lee siquiera lo que aquí se dice? El Ministro de Minería "se mandó a cambiar" del Hemiciclo y no pasó nada. Unos gritos en el momento, y después nada, como si fuésemos actores de una gran comedia; como si nos hubiéramos puesto de acuerdo para gritar un rato y callarnos en seguida. No, no entiendo esto. Quiero ver actitudes en los chilenos.

Lo que expongo, unido a otros hechos que no son agradables, me llevó a no postular a Senador en el proceso interno de nuestro partido. No tenía interés en seguir siendo parlamentario en estas condiciones y medio. No es efectivo que haya renunciado a mi candidatura, como lo dice Germán Gamonal, de quien son las expresiones citadas al comienzo de esta intervención. Simplemente no quise postular, que es distinto.

Expresé a mi partido muy claramente por qué no quería postular. A más de los razonamientos que ya expuse sobre el "affaire" salitrero, esto dije textualmente a las autoridades de mi partido:

"Denunciamos, al discutir la ley última de reajuste, el despojo que se ha cometido en contra del Centro Universitario de

la Universidad de Chile en Antofagasta, pero ni los directivos ni los alumnos dicen nada.

"Denunciamos análogo despojo cometido contra la Universidad Técnica del Estado de la Zona Norte y tampoco dicen nada los alumnos y los directivos de la Universidad en la Zona.

"Denunciamos la torpe gestión de la Universidad Católica del Norte en contra del patrimonio del Instituto Corfo Norte, tan necesario para cubrir apremiantes necesidades, pero ni el Consejo del Instituto ni nadie dice nada.

"Se vetan por el Ejecutivo las disposiciones que convino cursar, en su compromiso con el Partido Radical para el despacho de la ley del cobre, en orden a devolver a todas las provincias de Chile, especialmente a las del norte, su legítima participación en las inversiones de capital establecidas en la ley del cobre, esto es el 49,25% de la participación fiscal de dicha industrial del cobre, y nadie dice nada; nadie reacciona.

"Se menoscaban las atribuciones de los alcances del compromiso con el Partido Radical sobre inversiones del 5% CORVI en las provincias productoras de cobre, y nadie dice nada. Ni siquiera los trabajadores del cobre hacen una huelga.

"No se invierten siquiera los fondos del cobre en toda su cuantía asignada en la contabilidad del Estado Central a los fines señalados en la ley, y nadie dice nada, nadie se siente ofendido.

"Se menoscaban las atribuciones del Instituto CORFO-Norte, mediante el veto presidencial; se lo deja supeditado al consejo centralista; se le entraba en el manejo de fondos, y la región no reacciona.

"Se le entregan a ENAMI cientos de miles de millones de pesos de los fondos del cobre del norte y a nadie se le ocurre, en Tarapacá y Antofagasta, preguntar al Ministro de Minas y al Vicepresidente del organismo qué han hecho en la región con esos fondos cuando han ido al Instituto

CORFO-Norte a pedir una erogación para establecer —¡recién ahora!— un poder comprador de minerales de cobre.

“Impuestos Internos dicta una resolución para obligar a los industriales de Arica a pagar sus impuestos a la compraventa fuera de Arica y despojar así a la Junta de Adelanto y al Norte de cuantiosos recursos, y nadie dice nada.

“Vetan mi indicación para que los inversionistas extranjeros paguen también a sus empleados y obreros participación sobre las utilidades, pero nadie dice nada.

“Se desvirtúa, a través del Reglamento, el espíritu y el sentido de que el legislador quiso darle a la Comisión Coordinación de la Zona Norte; hace presa de ella la burocracia centralista y politiguera hasta dar en el esperpento, en el nido de turistas y asesores, que es hoy día; como autores de la indicación que dio origen al organismo, denunciarnos oportunamente los hechos en la tribuna parlamentaria, pero nadie dice nada. Más que eso, los dirigentes regionales ceden su lugar a los “coordinadores” en la conducción de los asuntos del Norte.

“El Presidente de la República dice en Iquique que el camino a Oruro debe construirse, porque ésa es una manera de impulsar la integración del continente en que él se halla empeñado, pero a nadie se le ocurre precisar con el Primer Mandatario si el Gobierno va a respetar la inversión de los fondos de la región en la construcción de ese camino. Todo lo contrario, el Alcalde loa la acción del Ejecutivo, aplaude la entrega del salitre y las sociedades mixtas y hace referencias elogiosas a la “patria joven”. ¿A cuál patria joven? Y los industriales y los comerciantes, que se autodenominan “fuerzas vivas”, también se suman al aplauso y la “chaya”.

“Todo esto ocurre cuando hay dos antofagastinos en el Gobierno. Pero a los antofagastinos no se les ha ocurrido llamarlos al seno del hogar para pasar revista a la situación, y las voces aisladas que han surgido, como la mía, han sido desoídas.

“Todo esto, amigo Presidente, me ha llevado a preguntarme: ¿no será desproporcionado el esfuerzo que realizamos muchos Senadores, en especial los radicales, en relación al interés que muestra el conglomerado social? No tengo dudas de que el pueblo nos respalda y que nuestra situación electoral en el Norte es sólida y brillante, ¿pero basta con el voto del pueblo para alcanzar la transformación de un estado de cosas que racionalmente es insostenible? ¿Para modificar tal estado de cosas basta con la sola acción del Partido Radical o se necesita además el respaldo decidido del pueblo?”

Hasta ahí mi nota al presidente del Partido Radical.

Por todas estas razones solicité a mi partido que me liberara de ser candidato a Senador. Mi partido no acogió mi petición y el CEN me pidió que postulara nuevamente.

El concepto que tengo del deber me hizo acatar los deseos del partido. Un Senador no puede decir: “Allí se queda eso y yo hago lo que me da la gana”. Su derecho no puede ir más allá de expresar su deseo a su partido, pero quien resuelve si es o no es candidato es su colectividad y nadie más. Cuando uno acepta un cargo de responsabilidad popular y están de por medio los intereses de un partido que uno quiere y respeta, no puede resolver por sí mismo sobre una candidatura. Solicité, pues, que se me liberara de ser candidato; no renuncié como dice el periodista. ¿Es distinto, no?

A algunos podrá parecer extraño esto que digo, pero así lo pienso y conforme a mi pensamiento actúo.

Al aceptar la candidatura que el partido me impuso, pedí al CEN radical la aprobación de un programa mínimo de acción con respecto a las provincias del norte.

Era natural que, a lo menos, frente a mi partido deslindara posiciones, que precisara un programa, a fin de estar en condiciones de decirlo a la ciudadanía: esto va a hacer mi partido; éste es el programa.

ma que realizarán los Diputados y los Senadores del Partido Radical; esto es lo que el Partido Radical se propone hacer seriamente para las provincias del norte.

Era natural que reclamara de quienes me ordenaban ser candidato un poder para actuar frente a mi pueblo como un hombre auténtico y a la vez responsable, en la condición de candidato que dice lo que siente y quiere, que habla lo que piensa, que ofrece un programa surgido de su espíritu y su experiencia nortina, con el pleno y total respaldo de su partido. Con la aceptación de mis planteamientos por el CEN Radical, mis anhelos como político frente a mi partido han sido satisfechos. Entre el nortino que surgió a la vida pública en el seno inquieto de una provincia aherrojada, y el Partido Radical, que surgió también un día en otra aherrojada provincia nortina, se ha producido una completa, una total identidad.

Al aceptar la postulación y exponer mi programa, ofrecí lo único moralmente posible: hacer un nuevo intento, en medio del desorden y la desgana imperantes en el medio social, por producir una reagrupación de los hombres del norte, por elevar su moral, por darles una bandera de lucha tejida con los mismos colores de sus inquietudes y aspiraciones de siempre, y lanzarlos, como lo hizo el Partido Radical en la hora gloriosa de su nacimiento, bajo el liderato de su fundador, don Pedro León Gallo, a la conquista de un trato justo en el conjunto de la sociedad chilena y frente a los intereses y corruptelas centralistas.

En eso estamos. Los resultados no nos inquietan. Estamos cumpliendo un deber frente a la región. También estamos cumpliendo otro deber frente al partido. Para mí la política no es más que el cumplimiento del deber. "Política es cumplir con el deber"; ésta es la definición de la política que más se acomoda a mi espíritu.

Textualmente, dice la nota del partido en que acepta y hace suyo mi programa denominado "Autonomía del Norte":

"La Directiva Nacional del partido estudió con sumo interés las proposiciones legislativas y administrativas que Ud. propone como una forma efectiva de descentralización administrativa, y que irán en directo beneficio de la zona que el Senador representa y que tan bien conoce.

"Le hacemos saber que la Directiva Nacional le otorgará todo su respaldo para hacer realidad esta aspiración del radicalismo, y que el señor Senador ha defendido con especial ahínco y decisión."

La cruzada a que alude el señor Gamonal, por tanto, no la he emprendido yo, sino mi partido. Es cierto que encabezo esa cruzada, movimiento o como se lo quiera llamar, pero lo hago no a título personal, sino en obediencia de una orden de mi partido.

También se desvía Gamonal cuando dice que el nuestro es un movimiento separatista, que queremos establecer la República Separatista del Norte. ¡Qué desatino! ¡Cómo es posible que periodistas inteligentes caigan en desviaciones como ésta!

¡República Separatista del Norte! Esto mismo dicen algunos menguados aspirantes a elección y reelección. Incapaces de pensar en el progreso del norte, desconocedores profundos de la realidad chilena, políticos por inercia, porque se subieron a un carro vendedor que otros empujan, sin valor ni conocimientos para discutir mi programa mano a mano, lo atacan diciendo que estamos buscando la "República Separatista del Norte".

Con todo, debo agradecer la oportunidad que nos brindan para explicar ante el país nuestro programa destinado a organizar a las provincias del norte del país con alguna autonomía, en forma descentralizada, tal como lo ordena el precepto incumplido de la Constitución, que lleva el N° 107, y dice:

"Artículo 107.— Las leyes confiarán paulatinamente a los organismos provinciales o comunales las atribuciones y facultades administrativas que ejerzan en la

actualidad otras autoridades, con el fin de proceder a la descentralización del régimen administrativo interior.

“Los Servicios generales de la Nación se descentralizarán mediante la formación de las zonas que fijen las leyes.

“En todo caso, la fiscalización de los Servicios de una provincia corresponderá al Intendente, y la vigencia superior de ellos, al Presidente de la República.”

Nuestro programa de autonomía del norte, señores Senadores, lejos de significar separatismo, es un serio intento destinado a cumplir el mandato de nuestra Constitución.

El constituyente estableció en 1925 que todo el proceso legislativo del país sería encaminado a la descentralización administrativa y que “las leyes confiarán paulatinamente a los organismos provinciales o comunales las atribuciones y facultades administrativas que ejerzan en la actualidad otras autoridades...”.

¿Pero qué ocurrió a partir de 1925? Todo lo contrario. Que la Nación se fue centralizando cada vez más; la burocracia santiaguina proliferó en todos los sentidos y fue ahogando entre sus tentáculos de pulpo a todo el país. Así es como nuestra generación ha presenciado el crecimiento desorbitado de esta capital, desde los 546.900 habitantes que tenía en 1925 a los 3.000.000 y más que posee hoy día, en tanto que las provincias vegetaron o se desguarnecieron, como ocurrió, por ejemplo, con las de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, que, por sarcasmo, fueron y son los pilares de la economía chilena.

Nadie podrá discutirnos seriamente que el mandato constitucional se halla incumplido. El Ejecutivo, el Legislativo, los partidos políticos todos se encuentran en rebeldía con respecto al mandato constitucional. Es más: lejos de no haber cumplido ese mandato, lo han pisoteado al otorgar a una burocracia centralista, prepotente, torpe y antipatriótica los poderes omnímodos con que hoy paraliza la marcha del país.

Pues bien, nuestro proyecto es simplemente un intento honesto y serio de retomar la senda trazada por nuestros constituyentes en 1925. Pero nos tachan de separatistas. ¿Hacen esto por mala fe? No lo creemos. Nos parece sencillamente que hablan así por pereza mental. Es el nuestro un país rutinario por excelencia. Son pocos los que se detienen a pensar, a examinar las cosas. Ya dijimos que la política se hace a base de tópicos. Casi diría que el chileno se mueve y actúa por tópicos y creencias y no por ideas. Los tópicos y las creencias están; las ideas, en cambio, se tienen; se forjan con duro esfuerzo y sacrificio. El hombre se echa en las creencias y los tópicos como en un mullido sillón. En cambio, a las ideas se llega con esfuerzo, con el sudor del espíritu.

Nuestra idea de organizar las provincias del norte en un sistema de autonomía regional ha provocado el rechazo de los sectores oficialistas del cuerpo social. Sin más, han rechazado la idea aquí, en Santiago, y en los ámbitos de la vida regional han hecho lo que el avestruz: esconder la cabeza. No quieren saber ni hablar de autonomía del norte. Desean que se mantenga el actual estado de cosas. Gritan, sin embargo, a los cuatro vientos que las actuales estructuras han hecho crisis y que hay que cambiarlo todo; que la vía capitalista debe ceder paso a otra más justa, a una vía comunitaria o no capitalista; que hay que establecer juntas de vecinos, centros de madres, parroquias y dar al pueblo intervención en el manejo de sus asuntos. Pero el norte no es pueblo, y cuando se habla de darle intervención en sus asuntos, de liberarlo de los intereses creados y de la burocracia centralista, entonces esconden su cabeza y lanzan el pueril contragruto de “¡separatismo!” ¡Pobre Chile! ¡Qué oscuro han puesto tu cielo azulado...!

Nosotros, los radicales, no presumimos de revolucionarios ni gritamos a los cuatro vientos frases y programas con fines electorales. No tenemos la ambición del

poder. Fuimos Gobierno cuando Chile experimentó los cambios más notables y profundos. Es el sentido del mando y del poder, venimos de vuelta y sólo nos interesa el bien de Chile. Animados de estos propósitos es que hemos propuesto el programa de autonomía del norte.

Queremos razonar este programa. No aceptamos el epíteto de separatistas y otras simplezas por el estilo. No aceptamos tampoco la fuga intelectual en que algunos han incurrido.

Nuestro programa es un intento serio de reemplazar la carcomida estructura centralista por otra más ágil, más eficiente, más acorde con las necesidades nacionales; la injusta estructura capitalista actual, tal como se la conoce en la organización colonial del norte de Chile, por otra que dé paso al trabajador hacia el gobierno de la empresa y el disfrute de sus beneficios; el actual abuso del Estado central, el despilfarro del Estado central, pagador de las más inverosímiles y bastardas exigencias politiqueras, por la presencia plena y honesta del Chile vital que se esfuerza en las provincias.

No somos separatistas. Al revés, somos integracionistas. Hoy el país está desintegrado. El chileno del norte sirve a su país con amargura. No obedece ello a que el norteño sea un hombre anímicamente pesimista. No; el hombre del norte es un hombre optimista y emprendedor. Lo ha demostrado en mil ocasiones, tanto en la guerra como en la industria y la paz. Su amargura nace de la opresión, del despojo a que lo tiene sometido el sistema colonial imperante. Esto es lo que nosotros pretendemos superar mediante la aplicación de nuestro programa de autonomía. Queremos establecer una relación justa entre el Estado y la región; deseamos crear un orden dentro del cual podamos todos servir con satisfacción y alegría al progreso de Chile.

Bueno, analicemos ahora el programa de autonomía del norte.

La Corporación para el Desarrollo del Norte (CODESNOR).

Antes que nada, queremos crear una Corporación para el Desarrollo del Norte. Este organismo está llamado a ser la piedra angular de todo el proceso descentralizador.

No se trata de una nueva burocracia, sino de modificar las actuales en beneficio del norte de Chile y del país.

Ahora existe un organismo que opera defectuosamente en el norte: el Instituto CORFO-Norte. Pretendemos utilizarlo como base para edificar sobre él la Corporación para el Desarrollo del Norte. Pretendemos darle a ese organismo una autonomía completa con respecto a la Corporación de Fomento de la Producción y entregarle, además, las funciones que ahora desempeñan otros organismos del Estado en la región.

La Corporación para el Desarrollo del Norte (CODESNOR) debe actuar en el mismo territorio en que hoy lo hace el Instituto CORFO-Norte, o sea, Tarapacá, Antofagasta y Atacama.

Las funciones de dicho organismo deben ser las mismas que hoy desempeñan en la región los siguientes organismos del Estado: Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), Instituto CORFO-Norte (INCONOR), Empresa Nacional de Minería (ENAMI), Corporación de la Vivienda (CORVI), Corporación de Servicios Habitacionales (CORHABIT), Corporación de la Reforma Agraria (CORA), Instituto Agropecuario (INDAP), Corporación de Mejoramiento Urbano (CORMU) Oficina de Planeamiento (ODEPLAN), Comisión Coordinadora de la Zona Norte (CONORTE), Departamento de Industrias del Ministerio de Economía y Sociedades Constructoras de Establecimientos Hospitalarios y Educativos.

Los recursos con que está llamada a actuar dicha Corporación son los siguientes:

a) El 75% de los fondos que el artículo 26 de la ley 11.828 (del Cobre) ordena invertir de Santiago y Aconcagua al Norte.

b) Todos los fondos que, en virtud del artículo 27 de la ley 11.828 (del Cobre), corresponden a Tarapacá, Antofagasta y Atacama.

c) Los fondos que actualmente percibe ENAMI en virtud del mismo artículo 27 de la ley 11.828.

d) Los fondos del artículo 28 de la ley 11.828.

e) El 50% de los recursos del artículo 33 de la ley 11.828, vale decir el 4,5% de los ingresos fiscales en la ley del Cobre, menos la participación de la provincia de O'Higgins.

f) Un porcentaje, equivalente a la población de las provincias del norte y su importancia en el contexto de la economía nacional, en todas las inversiones de capital del país.

g) Una suma suficiente para sufragar los gastos de Administración del organismo con cargo al Presupuesto de Gastos del país.

h) El rendimiento de otras leyes que benefician a la región; prestaciones de la mantequilla, otras prestaciones, salitre, etcétera.

i) Impuestos a la compraventa de la región.

Voy ahora a explicar en cifras a cuánto ascenderían los ingresos de la Corporación de Desarrollo del Norte. Tomo como base el rendimiento del cobre, estimado para 1968 en US\$ 167.364.092,24 y un tipo de cambio de E^o 8 por dólar, que es el tipo de cambio del presente mes. Esto arroja la cifra de E^o 1.338.912.737,92. Además, como base, el Presupuesto de la nación para 1969.

a) Artículo 26 de la ley 11.828 (75% de las

inversiones que la ley ordena hacer de Santiago y Aconcagua al Norte) 180.753.219,61

b) Artículo 27 de la ley 11.828 (descontados E^o 28.000.000 para la provincia de O'Higgins) 105.891.273,79

c) Artículo 28 de la ley 11.828 3.347.281,84

d) Esta partida está considerada en la letra b).

e) Artículo 33 de la ley 11.828 (descontados E^o 15.000.000 para la provincia de O'Higgins). 45.251.073,21

f) 5% sobre las inversiones de capital, según Presupuesto Nacional de 1969 198.845.330.—

g) 1% sobre el presupuesto de Gastos de la Nación (gastos de administración: base 1969) 87.046.831,38

h) Prestaciones de la mantequilla y otras prestaciones ley N^o 12.858, según el rendimiento de 1968 7.195.739,25

i) Rendimiento del impuesto a la compraventa en Tarapacá, Antofagasta y Atacama, según el rendimiento estimativo de 1968 74.500.000.—

Todos estos guarismos suman E^o 702.800.749,08

Esta es la suma de los fondos con que operaría la Corporación para el Desarrollo del Norte (CODESNOR). Así vemos como, sin dañar en modo alguno al resto del país, habríamos creado y financiado

un organismo que se va a hacer cargo del progreso y desarrollo del norte de Chile, liberando a los organismos centralistas del Estado de toda inversión y de toda responsabilidad en el desarrollo de la región.

No estamos pidiendo recursos adicionales. Lo que nos da la ley del Cobre, un porcentaje insignificante, apenas un 5% sobre la cifra de inversiones de capital en el Presupuesto de la Nación, un 1% del Presupuesto corriente para sufragar los gastos administrativos, los impuestos a la compraventa en la región y nada más.

Creada nuestra Corporación para el Desarrollo del Norte (CODESNOR) y financiada, como ya lo vimos, serán los propios nortinos los que se encarguen de programar y realizar el desarrollo de la región. Se acabaron así los malos entendidos, los motivos de queja y amarguras, la frustración que hoy entorpece la vida regional.

El concepto del federalismo.—No faltan quienes dicen que el nuestro es un intento federalista. Vean Sus Señorías cómo no lo es. El federalismo supone organizar todo el país en estados que administran todos los bienes producidos dentro de ellos y establecen sus propios impuestos, entregando al poder federal recursos limitados para determinados gastos de orden general. Nosotros no hemos pedido eso ni mucho menos. Esos no son nuestros propósitos. Sabemos que nuestras provincias son la viga maestra de la economía chilena y que si sustraemos a las arcas generales lo que ellas producen, abocaríamos a todo el país a una seria crisis. No estamos en ese predicamento. Chile es una unidad, y nosotros queremos fortalecerla y no debilitarla. Para fortalecer esa unidad, para lograr que vaya más allá de lo formal-político y alcanzarla en los ámbitos espirituales de los que hoy está ausente, estamos solicitando que nuestra región administre lo que ha sido reconocido como suyo por las leyes y un porcentaje de la in-

versión general que no puede sernos negado en el concepto de unidad que ha sido esgrimido y que nosotros compartimos. Eso es todo. Autonomía regional para administrar lo nuestro. Cumplimiento del mandato constitucional y nada más.

Nuestro proyecto se basa en la experiencia de la Junta de Adelanto de Arica, cuyo rotundo éxito no puede discutir nadie. La relativa autonomía que se dio a los ariqueños muestra al país con orgullo cómo esa ciudad aumentó, de los 16 mil habitantes que tenía en 1960, a los 95 mil de hoy. Los viajeros se maravillan de los progresos de Arica. Nada de eso hubiese sido posible si no se hubiere modificado el régimen colonial a que se encontraba sometida antes de la dictación del D.F.L. 303 y la ley 13.039, que crearon la zona libre y la Junta de Adelanto.

Al patrocinar la creación de la Corporación para el Desarrollo del Norte, pretendemos utilizar también algo de la exitosa experiencia realizada en el sur de Italia por la acción de la Caja del Mediodía. Este organismo, que concentró en sus manos todo el poder del Estado central y la suma de los recursos disponibles, provocó la incorporación del sur de Italia al desarrollo y el progreso que denota hoy toda la península.

Vías camineras.

Los nortinos nos sentimos enfadados en materia de caminos. Estimamos que el de Antofagasta a Calama se debió repavimentar hace años; que se debieron construir los caminos de Iquique a Oruro; Calama a Salta por Huaitiquina; Antofagasta a Salta y Copiapó a San Juan; que es una vergüenza que el camino de Antofagasta a Tocopilla esté todavía sin terminar; que no se haya avanzado casi nada en la ruta costera de Iquique a Tocopilla; que el camino de Calama al interior lleve 6 años paralizado en el kilómetro 50; que el interior de Tarapacá se halle virtual-

mente aislado de la civilización y haya de utilizar el mular para llegar a muchos sitios; que es necesario abrir una ruta precordillerana que enlace Pica con Chuquicamata y se extienda hacia el sur por la precordillera. Bien, toda esa queja se acaba con la creación de la Corporación para el Desarrollo del Norte (CODESNOR).

Edificios públicos.

Los nortinos también nos sentimos estafados por la manera como procede el Ministerio de Obras Públicas. Estimamos que no se hacen los edificios y obras públicas a que tenemos derecho. Se ha dicho con razón que en materia de edificios públicos, todos los que se han realizado por el Estado en las tres provincias del norte en los últimos diez años, representan menos que el edificio Centenario de 14 pisos construido en Antofagasta por la empresa de ese gran nortino que es Jorge Razmilic. Pues bien, esta queja también se termina. Que la Corporación para el Desarrollo del Norte continúe de hoy en adelante. ¡Allí están los fondos del norte y no discutamos más!

Obras sanitarias.

Los nortinos estamos descontentos de las penosas condiciones sanitarias en que vive nuestro pueblo en las poblaciones de las grandes ciudades. Nuestras ciudades han crecido: Calama, Arica y Antofagasta se han extendido a más del doble de su área de hace apenas unos 10 años; Iquique también lo ha hecho de modo apreciable. En esas ciudades han surgido poblaciones que albergan a miles y miles de nuestros compatriotas y en las que se carece de las dotaciones más elementales de agua potable y alcantarillado.

Por otra parte, nos parece vergonzoso que existiendo fondos regionales para satisfacer esas necesidades, producto de las

inversiones legales del cobre, el Ministerio de Obras Públicas haya hecho tan poco. Queremos resolver el problema de cuajo; queremos avanzar. Que nuestros fondos pasen a la Corporación para el Desarrollo del Norte (CODESNOR) y que el Ministerio de Obras Públicas se dedique a cosas más importantes que atender a las necesidades del pueblo del norte de Chile.

Desarrollo industrial.

Los nortinos no estamos contentos con la actitud de CORFO en nuestras provincias. Nos molesta su lentitud, nos irrita su Consejo metropolitano, que, a nuestro juicio, decide y actúa con criterio centralista; quisiéramos haber avanzado en muchas industrias, como la del cemento; quisiéramos estar utilizando ya las aguas servidas; quisiéramos haber hecho más en materia de aguas subterráneas; haber intensificado el comercio con los países vecinos. Pues bien, la Corporación para el Desarrollo del Norte está llamada a poner fin a esas tensiones. Allí están los dineros del norte, y hagan los nortinos con ellos lo que estimen más justo y conveniente.

Ello no quiere decir que el norte "se vaya a farrear sus dineros". No, nada de eso. La Contraloría estará sobre la Corporación para el Desarrollo del Norte como lo está sobre todos los organismos del Estado. Pero habrán cesado en su tuición sobre el norte los burócratas y los organismos centralistas que hoy amagan todo intento de progreso.

El desarrollo minero.

Pretendemos que el desarrollo de la pequeña minería en el norte de Chile se haga de una vez y para siempre en forma seria por el único medio posible; por la acción ágil y consciente de un organismo regional: la Corporación para el Desarrollo del Norte (CODESNOR).

Los nortinos estamos irritados por la funesta actuación de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI). En 13 años de vigencia de la ley del Cobre, le hemos entregado no menos de E^o 260.000.000 al tipo de cambio de E^o 8 por dólar norteamericano vigente al día de hoy, y su labor en nuestras provincias no es apreciable. Nos resulta intolerable la burocracia que ha instalado en Santiago, el derroche de sus funcionarios en la Capital, el rodar de camionetas con la insignia de ENAMI por la lujosa avenida Providencia, en esta metrópoli, y la desvergüenza con que se han dirigido al Instituto CORFO-Norte, con el objeto de pedir dinero para lo poco que se ha hecho: la planta de Taltal, por completo reducida para las necesidades de la zona, y un poder comprador de minerales en Antofagasta que ha resultado perjudicial para los mineros, por la imposición de castigos, por el contenido de diversas pastas, que no se consideraban en el tarifado con que operaba el poder comprador particular que antes existía. Pues bien, con la creación de la Corporación para el Desarrollo del Norte (CODESNOR) esto se termina. Lo "farreado por ENAMI farreado está". Pero de hoy en adelante no le entregaremos más dineros. De hoy en adelante la Corporación para el Desarrollo del Norte se encarga del desarrollo de la minería en las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama.

Reforma del Código Minero.

A los nortinos nos irrita la forma como se entrega nuestro potencial minero. Nos parece vergonzosa la operación que últimamente se realizó con Sagasca, para la explotación de cuyo mineral se formó una sociedad mixta con aporte de un 25% del Estado chileno. Creemos que en Sagasca se debió proceder a instalar una planta para producir cobre refinado, en lugar de

conformarse con exportar cementos de cobre. Nos alarma pensar que para producir unas 20.000 toneladas anuales de cemento de cobre, de 65% de fino, se haya formado una sociedad por US\$ 35.000.000 de capital, cuando Mantos Blancos, en la provincia de Antofagasta, que produce 22.000 toneladas anuales de cobre refinado a fuego, de 99,9% de fino, se instaló con US\$ 24.000.000.

Nos alarma también el que casi toda nuestra reserva minera se halle en manos foráneas por el simple pago de reducidas patentes. Nos alarma que la reforma del derecho de propiedad, impuesta por la Democracia Cristiana, haya mantenido para la concesión minera todas las garantías que la Constitución de 1925 otorgaba a la propiedad en sus diversas formas, en tanto todas las propiedades, que no son concesiones mineras, en virtud de esa reforma, pueden ahora ser expropiadas con pagos diferidos y sin condiciones de reajustabilidad. Ahora, si se tiene en cuenta que la gran concesión minera se halla en manos extranjeras, se comprueba que la reforma impuesta por la Democracia Cristiana ha introducido en la vida económica de la nación una odiosa discriminación en contra de los chilenos.

Esta situación vergonzosa pretendemos terminarla. Nuestro programa de autonomía del norte exige la modificación del Código Minero, de suerte que la concesión minera se ampare por el trabajo. En cuanto al norte se refiere, pretendemos que toda la reserva de minerales sea puesta a disposición de la Corporación para el Desarrollo del Norte (CODESNOR), a fin de que este organismo pueda encarar el desarrollo de la región sobre la base de su riqueza fundamental y básica: la minería.

Pretendemos que sea la Corporación para el Desarrollo del Norte (CODESNOR) el organismo chileno que proceda a la instalación de planteles para explotar las grandes reservas. Pretendemos poner fin

a las entregas al estilo "Sagasca", porque estamos conscientes de que inversiones de treinta, cuarenta o cincuenta millones de dólares el Estado chileno puede hacerlas, y es más conveniente al interés nacional que las haga. Estamos conscientes de que así como la Continental Copper and Steel Industries Inc., de Delaware, que controla Sagasca, obtuvo créditos en Japón, Alemania y los Estados Unidos de América, para hacer su aporte en la sociedad mixta, también el Estado chileno puede obtener esos mismos recursos para desarrollar nuestra minería y evitar que cuantiosas utilidades emigren del país a tonificar la economía de países más poderosos. Nuestra región necesita la riqueza que produce para organizar su vida, y la Corporación para el Desarrollo del Norte (CODESNOR) debe ser el instrumento de que se valga el Estado chileno para esta gran acción.

El gran salto de la región lo ciframos en nuestra minería. Para ello es fundamental que la región disponga de lo que tiene: su riqueza minera. Sólo así se podrá cumplir la famosa frase con que Frei y Tomic justificaban su proyecto para crear el Estanco del Cobre: "Los pueblos tienen el derecho a vivir de las materias primas con que han sido dotados por la Providencia". Pues bien, esto pedimos: vivir de las materias primas con que hemos sido dotados por la Providencia. ¿Puede alguien negarnos ese derecho? ¿Por qué el Gobierno del propio señor Frei nos niega ese derecho y se aferra a la mal llamada "chilenización del cobre", que es todo lo contrario al "estanco del cobre" que propuso cuando era Senador y no tenía posibilidades de ser Presidente? Para el Gobierno de la Democracia Cristiana chilenuzar es entregar el cobre de Sagasca a una empresa norteamericana. Para nosotros la política patriótica y justa es organizar esa explotación en manos de la Corporación para el Desarrollo del Norte (CODESNOR).

La Compañía de Seguros del Norte.

Son fabulosas las primas de seguro que pagan las provincias del norte. El valor de esas primas va íntegro a depositarse en el centro del país o en el extranjero. Y la diferencia entre el valor de las primas y el monto de los siniestros que se pagan, que es enorme, la capitalizan fuera de la región intereses ajenos a los nuestros.

El seguro es una fuente apreciable de capitalización. Por eso es por lo que aspiramos a que la Corporación para el Desarrollo del Norte organice la Compañía de Seguros del Norte y, asimismo, un sistema de autoaseguración regional, a fin de capitalizar en la región todos los beneficios de sus seguros.

La Compañía de Seguros del Norte debe cubrir todos los riesgos y concentrar en sus manos todos los seguros que se originan en la región.

Empresa Marítima del Norte.

Pudiera parecer presuntuosa la aspiración de una región del país a tener su propia flota naviera. ¿Pero qué razones habría para no tener esa aspiración? ¿Qué razón habría para que los enormes cargamentos que el Norte exporta salgan indefinidamente en barcos de bandera extranjera? ¿No habrá llegado el momento de exigir que a lo menos una parte de la riqueza nortina sea exportada en naves con bandera del norte, perteneciente a una empresa dirigida por la Corporación para el Desarrollo del Norte?

Pues bien, una flota es producto del flete, y lo que a nosotros nos sobra es el flete. Sólo los pueblos colonizados, las factorías, no disponen de sus flotas navales para realizar su comercio. Y nosotros, que pretendemos salir de la postración colonial, ¿qué razón tendríamos para no proclamar nuestro derecho a exportar nuestro cobre y salitre en nuestros propios barcos?

Un millón de toneladas de salitre, 500

mil de cobre, 150 mil de harina de pescado: ése es nuestro potencial básico para la creación de la Flota Mercante del Norte de Chile. En empresas de esta entidad debemos poner nuestros ojos y nuestra acción los chilenos, en lugar de vivir divagando sobre vías de desarrollo que ni sus autores entienden. El desarrollo se hace y no se dice. La autonomía del norte apunta hacia una enérgica acción en el desarrollo del país.

La Línea Aérea del Norte.

Pudiera parecer exagerada la aspiración de la región nortina de contar con una empresa aérea. A nuestro juicio, no lo es. En la actualidad la LAN no cubre debidamente las necesidades de las provincias del norte y se pide, por diversos sectores, la ampliación de las rutas de LADECO hasta Iquique y Arica. Por otra parte, el norte de Chile debe salir al encuentro del continente, debe establecer contactos fluidos y permanentes con el Perú, Bolivia, el norte de Argentina, Paraguay y el sur de Brasil. Debe, por otro lado, mejorar el abastecimiento alimenticio de sus habitantes y transportar con extrema rapidez, a todos los puntos de su territorio, productos perecibles. ¿Cómo se hace todo esto si no se cuenta con una flota aérea autónoma y eficiente? ¿Cómo se hace esto bajo la dependencia de empresas afuerinas o abusivas en sus tarifas por las burocracias políticas que gravitan sobre sus costos de operación?

La Flota Aérea del Norte es una necesidad regional que la Corporación del Norte (CODESNOR) debe organizar con rapidez y eficiencia.

El crédito bancario (Banco del Norte).

Los nortinos estamos descontentos de como se distribuye el crédito en Chile. Nos irrita que los depósitos de la región sean colocados en otras partes. Especialmente violenta nos resulta la conducta del Ban-

co del Estado que, por dar un ejemplo, tiene depósitos en Chuquicamata superiores a E^o 15.000.000, y en Antofagasta, a E^o 30.000.000, contra colocaciones que no pasan de los E^o 100.000 y E^o 2.000.000, respectivamente. Se han alzado voces enérgicas para corregir esto, pero nada se ha logrado. En torno de ello, el más horroroso de los silencios. Allí está la respuesta de la Superintendencia de Bancos al oficio que, en mi nombre, le envió el Senado: que no puede proporcionar los datos de los depósitos y colocaciones de cada una de las oficinas bancarias de los distintos bancos en las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, porque es un secreto bancario que no puede conocer el Senado. Esto se corrige, en lo que al norte se refiere, dando facultades a la Corporación para el Desarrollo del Norte (CODESNOR) para crear el Banco Minero, Comercial e Industrial del Norte. Se acabó el sistema de depositar en bancos centralistas. Ahora los nortinos tendrán su banco para organizar su vida económica sin tutelas centralistas.

Nuestro programa comprende, asimismo, la adopción de medidas eficaces para que los depósitos del norte sean colocados en beneficio del desarrollo comercial, industrial, agrícola y minero de la misma región.

El abastecimiento alimenticio.

Los nortinos sentimos la necesidad de organizar el abastecimiento alimenticio en forma racional y eficiente. No estamos contentos con la ECA, que nos obliga a pagar más caro el trigo que viene del exterior, para darle beneficios que estimamos injustos. No estamos contentos de la torpe manera como se pierden posibilidades de comercio exterior con nuestros vecinos: Perú, Bolivia, Paraguay, el norte de Argentina y Brasil. Estamos cansados de la manera como los dirigentes del país encaran esta situación. Solución: dar facultades a la Corporación para el Desarrollo

del Norte (CODESNOR) para crear el Instituto de Abastecimiento Alimenticio para las provincias del Norte. Nosotros encargaremos de lo nuestro, y que los dirigentes santiaguinos se vayan a “profitar” a otra parte. Nuestro instituto para el abastecimiento abrirá oficinas en Salta, La Paz, Asunción, Tacna y otros lugares de Iberoamérica e iremos así dando forma a un gran intercambio y haciendo realidad esa integración de que tanto hablan nuestros gobernantes y a favor de la cual hacen tantas cosas negativas y torpes.

Por otra parte, nuestro Banco del Norte se encargará de abrir en los países vecinos sus propias oficinas y agencias para facilitar ese intercambio.

Integración continental.

Este es un punto fundamental en la política de autonomía del norte. Cuando se habla de economía y desarrollo de las provincias del norte, no puede prescindirse de su ubicación geográfica y de la consideración primaria de que forman parte de manera indisoluble, de un “hinterland” continental que abarca la mitad del Perú, Bolivia, el norte de Argentina, Paraguay y una parte importante del sur de Brasil.

Sobre una gran franja de territorios que va desde el Pacífico al Atlántico, tenemos los hombres de América la obligación de crear una economía, una corriente de intercambios, una civilización.

La Carretera Marginal de la Selva, cuya construcción se halla muy avanzada, es un paso extraordinario en el sentido indicado. Chile está en la obligación de salir al encuentro de esa carretera, desde los puertos y ciudades de Arica, Iquique, Antofagasta, Calama y Copiapó.

Es preciso también mejorar los sistemas ferroviarios y nuestras instalaciones portuarias, a fin de hacer posible la salida al Pacífico de las enormes producciones de todo el interior del continente, incluyendo las de la Amazonía.

Es preciso también llegar a acuerdos con los países vecinos para el aprovechamiento de cuantiosos recursos de aguas almacenadas en las cordilleras, como las del lago Titicaca, y otros recursos energéticos que sólo podrán ser aprovechados por esfuerzos multinacionales y de carácter continental, en los que los países del área están llamados a actuar de consuno.

En lo tocante a la integración iberoamericana, deploramos tener que señalar que nuestras autoridades se han limitado a derramar palabras y más palabras y, en el orden práctico, no han hecho sino servir intereses foráneos o de grupos establecidos en el centro del país. Los convenios de la ALALC no son otra cosa. Allí se establecen intercambios limitados, parciales y condicionados, los más de los cuales están siendo realizados por unas mismas empresas extranjeras que se exportan a sí mismas desde Brasil o Argentina para sus filiales establecidas en Chile, o viceversa.

Nosotros buscamos una integración más real y profunda. No tenemos duda alguna de que el norte de Chile está llamado a jugar un papel de vanguardia de este afán.

Para abordar nuestra gran misión chilena en el proceso integrador, la autonomía del norte crea los organismos fundamentales: la Corporación para el Desarrollo del Norte (CODESNOR), el Banco del Norte, el Instituto de Abastecimiento Alimenticio del Norte, la Línea Aérea del Norte, la Flota Mercante del Norte. Ellos constituyen nuestra respuesta práctica al desafío de la integración continental.

Previsión del norte.

Son fabulosas las cifras que por concepto de previsión entregan las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama a institutos centralistas. Son dineros que, aun cuando teóricamente pertenecen a los imponentes, se depositan en Santiago y sirven las más de las veces a fines de desarrollo ajenos a la región que los originó.

Por cada E° 100 que percibe de sueldo o salario un empleado afiliado a cualquier caja o un obrero, se empozan en el respectivo instituto de previsión las siguientes cantidades:

Obreros del Servicio de Seguro Social	E° 47,90
Empleados particulares	57,73
Empleados de organismos auxiliares	57,48
Empleados de la Marina Mercante	57,48
Empleados bancarios	60,90
Empleados fiscales	59,58
Empleados del Banco Central	65,33
Empleados municipales	34,21
Obreros municipales	38,25

Durante 1968 las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama entregaron en imposiciones al Servicio de Seguro Social la suma de E° 138.000.000.

De esa cifra se pagaron beneficios por E° 96.600.000, siendo los gastos de administración E° 8.500.000. La diferencia de E° 33.000.000 salió de la región y pasó a tonificar la economía del centro del país.

En el mismo lapso, o sea durante 1968, los empleados públicos de las tres provincias empozaron imposiciones por E° 27.400.000 y recibieron beneficios por E° 21.350.000, siendo los gastos administrativos E° 3.620.000. Siempre hubo un remanente favorable a la metrópoli, pero importa mucho más considerar la cifra que fue administrada por el centralismo con evidentes perjuicios, retrasos, mermas y tramitaciones para el norte del país.

En igual periodo los empleados particulares de las tres provincias del norte rindieron imposiciones a la respectiva Caja por E° 132.000.000 y recibieron beneficios por E° 72.800.000, siendo los gastos de administración de E° 7.000.000. Hubo, en consecuencia, un remanente favorable a la metrópoli de E° 52.200.000 que hace innecesario todo comentario.

Pues bien, la autonomía del norte pretende descentralizar la previsión, de forma que las imposiciones del norte sean depositadas en el Banco del Norte y los beneficios sean girados contra ese mismo banco. Pretendemos también emplear el resto del dinero en inversiones en la misma región.

Pretendemos que un Consejo Regional de la Previsión resuelva todo lo que tiene que ver con la previsión nortina y se paguen en Tarapacá, Antofagasta y Atacama todos los beneficios a que tienen derecho sus imponentes, liberándolos así de la penosa "tramitación" a que actualmente son sometidos por los organismos centralistas.

Comisión Coordinadora del Norte.

Los nortinos estamos molestos con la actuación de la Comisión Coordinadora de la Zona Norte; estamos molestos de su ninguna fiscalización en las inversiones del cobre y de la manera como derrocha los caudales públicos en asesores y promotores; nos parece una burla al país que el señor Floreal Recabarren, regidor por Antofagasta, profesor de Estado y candidato a Diputado de la Democracia Cristiana recibiera de dicha Comisión 2.400 escudos mensuales, hasta el momento de su postulación, por decir que lo que el Gobierno hace está bien hecho. Y que al señor Sergio Maldonado Buendía, activista de la candidatura del señor Juan de Dios Carmona, por decir lo mismo, la misma Comisión le pague E° 3.200 mensuales. Creemos que esta situación es injusta y debe terminar. Deseamos que se termine con tal Comisión. Que sea la Corporación para el Desarrollo del Norte la encargada de velar por el desarrollo y resurgimiento del norte. Y que el señor Javier Larraín, que es el Coordinador actual, se dedique a la consejería que tiene en la Sociedad Minera Mixta "La Exótica" y a otros negocios, y no se preocupe más de los asuntos del norte.

te. En suma, que desaparezca la CONORTE y asuma sus funciones CODESNOR.

Gran Universidad Autónoma del Norte

Vemos con preocupación cómo, en la actualidad, se dispersan los recursos de la nación en tres esfuerzos universitarios distintos y muchas veces dispares. Nos inquieta ver cómo se duplican facultades de escasos alumnos, en un afán de competencia que a nuestro juicio no tiene sentido. Hoy existen tres Universidades en la región: la de Chile, la del Norte y la Técnica del Estado. Las tres han hecho funcionar centros en diversas ciudades. La región, sin embargo, no cuenta con facultades esenciales para su desarrollo, como Geología, y carece de facultades universitarias fundamentales, como Medicina, Derecho, Ingeniería, Arquitectura, Economía.

Pretendemos concentrar todos los dineros que el Estado invierte en el proceso universitario del norte en un solo gran esfuerzo. Creemos que el norte debe contar con una Universidad, que sea realmente una universidad, autónoma y puesta al servicio de un desarrollo racional e inteligente de la región.

Descentralización de la educación en el norte.

El norte tiene características especiales que lo distinguen de todas las demás regiones del país. En materia de educación no es posible aplicar en la región planes y sistemas válidos para la generalidad de los chilenos.

Los nombramientos asimismo deben resolverse y cursarse en y desde la propia región. El actual sistema de nombramientos efectuados por Santiago se ha vuelto desmoralizador. Casi nunca se elige el mejor y los traslados no obedecen ni a las necesidades humanas ni a las de los respectivos servicios.

La marcha de nuestra región está exigiendo una reforma drástica. Es impostergable la creación de una Dirección de Educación para las provincias del norte que opere descentralizadamente y con plenos poderes para cursar nombramientos y traslados y para formular planes y programas de estudio. En la formación de tales planes deben participar los rectores y directores de escuela de las provincias del norte.

Cogobierno en las empresas.

Mientras esos grandes actores en el teatro, que muchas veces es circo, de la política chilena, se dedican a especular con la vía no capitalista de desarrollo y otros galimatías por el estilo, nosotros queremos hacer cosas prácticas. Queremos incorporar al trabajador nortino al gobierno, a la conducción de las empresas en que sirve, en la medida de su responsabilidad y preparación. Es más: queremos formar un tipo de hombre capacitado para compartir con los representantes del capital el gobierno de las empresas. Para formar ese tipo de hombre es que estamos pidiendo, en nuestro plan integral, la descentralización de la educación y el establecimiento de una verdadera universidad autónoma.

Pretendemos organizar, desde ya, en las empresas que debe crear la Corporación para el Desarrollo del Norte (CODESNOR), un sistema de cogobierno.

En el norte de Chile tenemos dos grandes elementos: una gran riqueza potencial y capital humano. Nuestra gran meta no puede ser otra que la de desarrollar nuestras riquezas con la participación inteligente de nuestros hombres y en beneficio de nuestro pueblo. Lo contrario es colonialismo.

La chilenización del salitre recién impuesta por el Gobierno es colonialismo. ¡Que me digan en qué forma han aplicado allí sus propagandas de "empresa comunitaria" y "vía no capitalista"; en qué for-

ma han cristianizado las viejas y despiadadas estructuras! Lo que han hecho en el salitre es poner al Estado al servicio de la opresión y el colonialismo y es otorgar la "razón del Estado" en beneficio de los intereses extranjeros que controlan la industria bajo la hipocresía de la Sociedad Mixta.

Contra eso estamos. Nuestra fórmula práctica de reaccionar es el cogobierno.

Mientras en los ámbitos de la política nacional especulan con la vía no capitalista, en el norte de Chile queremos comenzar a aplicar el cogobierno.

Distribución de utilidades.

Afirmamos que nuestro pueblo trabajador tiene derecho a una participación de las utilidades de las empresas. Los nortinos no queremos seguir trabajando siempre a jornal. Proclamamos este principio como un derecho inalienable. La riqueza del subsuelo pertenece al pueblo que habita, se esfuerza, sufre y se reproduce sobre su corteza. El que los nortinos tengamos que trabajar nuestras propias riquezas a jornal en beneficio ya sea del Estado o de otros intereses, es una forma moderna de esclavitud que no podemos seguir soportando. Frente al hecho alzamos nuestra demanda de participación en los beneficios de las empresas.

Los primeros pasos ya los dimos, por iniciativa del Senador que habla. El artículo 107 de la ley 15.575 es el primer paso en el sentido indicado. Allí se dispone que los trabajadores de las empresas acogidas a regímenes especiales en el norte del país participarán en un 10% de las utilidades. Ahora falta dar un segundo paso: extender ese tratamiento a todas las empresas, comenzando por las extranjeras.

Nuestra aludida proposición parlamentaria incluía a las empresas extranjeras, pero en el debate fueron desglosadas por exigencia de quienes gobernaban.

Saben Sus Señorías que en Chile existe la discriminación racial. Pues bien, los nortinos queremos acabar con esa discriminación y ser amigos de los extranjeros, pero bajo un sistema de justicia que ampare nuestros derechos como pueblo y acabe con las odiosas discriminaciones que hoy imperan.

Proclamamos la participación en las utilidades de todas las empresas como un derecho inalienable de los trabajadores del norte de Chile.

Reinversión de utilidades.

No aceptamos que todas las utilidades que se producen en el territorio del norte sean retiradas al centro del país y al extranjero. La experiencia nortina sobre este particular ha dejado un saldo muy amargo en la mente de nuestro pueblo, que expresa este sentimiento con una frase: "Se llevan la riqueza y nos dejan los hoyos".

Nadie podrá discutir honestamente que esta situación debe terminar. Nuestro planteamiento de autonomía del norte prevé la reinversión de utilidades por parte de todas las empresas, sin excepción. Una parte de las utilidades que se generan en el norte debe ser reinvertida en la zona. Las regiones, los territorios, también tienen derechos y nosotros proclamamos "la reinversión" como un derecho inalienable de las provincias del norte.

En lo que va del siglo, nuestras provincias exportaron 101.244.000 toneladas de salitre —¡es una fantasía!—, con un rendimiento de 4.000.000.000 de dólares, y 10.871.000 toneladas de cobre, con un valor de 9.783.000.000 de dólares, al precio medio de 40 centavos la libra. De esa fabulosa riqueza en nuestra región sólo heredamos miseria, problemas, dificultades, opresión, y nos encontramos al presente como en el punto de partida, como teniendo que levantar otra vez un gran peñasco

hasta la cima de una montaña. Nuestro pueblo está dispuesto a acometer esa tarea; para ello necesita la aplicación integral de la autonomía del norte, porque —seamos justos— no podemos pedirle que se siga esforzando “por las puras”.

La reinversión de utilidades es un imperativo de conciencia, una exigencia de nuestro territorio y un derecho inalienable de nuestro pueblo.

Leyes especiales.

Nuestra política se encamina, asimismo, a la defensa intransigente de las leyes especiales conquistadas por la región. Es más: deseamos incluso ampliar esas legislaciones. Esos cuerpos legales son los siguientes: N° 12.858, de Frontera Libre Alimenticia; N° 12.937, de Zona Franca Industrial para Iquique y Pisagua, Taltal y Tocopilla; N° 13.039, Especial de Arica; N° 14.824, que modificó los regímenes industriales de Arica e Iquique, y N° 15.575, que en sus artículos 105, 106 y 107 otorgó a las provincias de Antofagasta y Atacama beneficios especiales para explotar e industrializar sus materias primas.

Nuestra región tiene características muy especiales y muy difíciles para desarrollar la vida del hombre y explotar sus riquezas. Para compensar los desniveles existentes entre el norte de Chile y el común de las demás regiones del país, es indispensable contar con una legislación especial, ágil, operante, adecuada a la forma y la velocidad de los procesos que en la región se llevan a cabo.

Para cumplir cabalmente los objetivos que perseguimos, es indispensable que su organismo regional, la Corporación para el Desarrollo del Norte, CODESNOR, reemplace al Ministerio de Economía, Comercio y Reconstrucción en la aplicación y fiscalización de las leyes especiales, en lo que al establecimiento y el fun-

cionamiento de industrias se refiere. El norte no podrá jamás desarrollar sus industrias en debida forma mientras se halle sometido a la dictadura de organismos y funcionarios que deforman la ley y la desvirtúan al servicio de intereses centralistas.

En el sentido indicado se hace impostergable la descentralización señalada en el artículo 107 de nuestra Constitución Política.

Necesitamos modificar la ley 12.937, que favorece a Iquique, de forma de hacer más expedita la instalación de industrias. Debemos complementar la ley con la presencia de un organismo, la Corporación para el Desarrollo del Norte, que realmente fomente y ayude a la instalación de esas industrias, ya sea otorgando créditos, ofreciendo asistencia técnica y alentando a los técnicos y empresarios a organizar las fuentes de producción que la región necesita. Deseamos que el Estado se convierta en el compañero y el amigo del hombre norteño y deje de ser el opresor que es hoy. Para alcanzar esa etapa en la convivencia nacional, a nuestro juicio, el Estado debe tomar una forma descentralizada y autónoma.

Respecto de Iquique y otros departamentos abandonados, como los de Taltal, Tocopilla y Pisagua, es preciso legislar en el sentido de liberar de impuestos las utilidades que se produzcan en tales departamentos y que se destinen al desarrollo de la industria, la minería y la agricultura de las mismas regiones.

Deseamos que las industrias del norte, tanto las que existen en Arica, como las que deben crearse en Iquique y otras ciudades, intervengan activa y positivamente en el proceso de la integración continental. La Corporación para el Desarrollo del Norte (CODESNOR) tiene un papel importantísimo que jugar en la realización de estos propósitos.

En Antofagasta debe intensificarse el establecimiento de industrias que trans-

formen el cobre. El primer paso ya lo dimos con la dictación de los artículos 105, 106 y 107 de la ley 15.575, de que soy autor. Gracias a esas disposiciones, MADECO está instalando la primera usina en la ciudad de Antofagasta. Sin embargo, aspiramos a que se instalen varias más y a que todo el cobre elaborado, para usos industriales, que se consume en Iberoamérica salga de las usinas del norte de Chile.

El cobre elaborado debe llegar a ser uno de los pilares fundamentales de nuestro intercambio con los países iberoamericanos.

Los comerciantes, los mineros, los industriales.

En el desarrollo del norte y su integración definitiva en el "hinterland" continental, los comerciantes, los mineros y los industriales están llamados a desempeñar un papel de vanguardia. Me refiero a los de la región. Sin el concurso de ellos no sería posible emprender una tarea de las proyecciones y magnitud de nuestra política de autonomía del norte. Sus filas han de ser permanentemente repuestas y engrosadas con los mejores técnicos surgidos de nuestros planteles de educación. Para ellos exigiremos del Estado el trato debido, el respeto y la consideración que hoy se les niega sistemáticamente. Combatiremos implacablemente la dictadura insolente que hoy descargan sobre el comercio nortino los burócratas de la administración centralista. No admitiremos que los persigan como a delincuentes y nos pondremos al lado de ellos en su lucha frente al atropello. Con ellos construiremos un nuevo norte al servicio de un Chile mejor. Cuando los carabineros y los burócratas irrumpen en sus locales para realizar los inventarios arbitrariamente o a "intrusear" en sus cuentas bancarias, conforme a las últimas disposiciones impuestas por la De-

mocracia Cristiana, allí estaremos nosotros para defender a los comerciantes.

En el contingente nortino, en la gran tarea de construcción regional que nos proponemos, junto a los trabajadores, a los técnicos, a los científicos, a los intelectuales, tendrán los industriales, agricultores, mineros y comerciantes chilenos y extranjeros que viven en el norte, un papel destacado y de honor. La tarea gigantesca que nos proponemos reclama hombres de empresa en su realización.

La elección como plebiscito.

Queda por esclarecer otro aspecto señalado por el periodista Gamonal y es el que está contenido en la frase "Jonás anda señalando que la elección es un plebiscito y que si él gana, significará que la ciudadanía apoya la nueva República nortina".

Ya hemos visto que eso de una nueva República no tiene base alguna.

En cuanto a un plebiscito, es efectivo que lo he señalado, y lo reitero esta tarde. Pero el plebiscito no se producirá si yo gano. El plebiscito va mucho más lejos de mi victoria como Senador. Jamás dudé de que seré elegido. He servido a la región con cariño y conocimiento; con dedicación plena a su causa y estoy seguro de la comprensión ciudadana, aun cuando no haya contado con el respaldo popular que yo esperaba en momentos decisivos, cuando se ventilaban legislaciones importantísimas para la zona. He hablado muchas veces de la desgana popular y la comodidad del conglomerado cuando hay que actuar y sacrificarse, pero siempre he tenido muy claro que el pueblo del norte tiene una comprensión y una inteligencia en extremo desarrolladas y vota por quienes lo sirven y, entre éstos, prefiere a los suyos. ¿Qué duda puedo tener entonces con respecto a mi victoria personal, si, además, tengo la experiencia de un respaldo popular am-

plio y cariñoso en elecciones anteriores?

No se trata, pues, de un plebiscito ligado a si yo gano o no gano, como lo señala el periodista. El plebiscito que estoy pidiendo se refiere a concitar para el programa de autonomía del norte, que ha planteado el Partido Radical y no la persona de Jonás Gómez, la mayoría absoluta del electorado, vale decir la mitad más uno de los sufragios que se emitan.

Si la lista radical, que integran conmigo un médico prestigioso —el doctor Hugo Calderón— y Esteban Tomic, un nortino extraordinario, pionero de El Loa como su padre, enamorado del desierto, radical de cepa, gobernador del mismo departamento en la década de los 40, que es candidato por sus méritos personales y no, como dice el periodista, por explotar el nombre de Radomiro, su hermano; si la lista radical —repito— obtiene la mitad más uno de los sufragios, se habrá producido el plebiscito y podremos exigir, en consecuencia, a las autoridades de Chile, el cumplimiento de nuestro programa.

Hemos planteado un desafío a la ciudadanía nortina a colocarse mayoritariamente tras las banderas del norte y a desafiar, a su vez, bajo nuestra dirección, a los Poderes Públicos en torno al programa de autonomía del norte.

Ya deslindé posiciones con mi partido. Ahora pretendo deslindar posiciones con la ciudadanía. Nada de medias aguas, nada de indefiniciones. En la vida hay que saber a qué atenerse. El Partido Radical ha hecho suyo mi programa y me ha otorgado plenos poderes para enfrentarme con él ante los electores de mis provincias. Ahora necesito el respaldo pleno del pueblo.

Sé muy bien los riesgos que entraña mi planteamiento, que es el del Partido Radical; pero no sería yo mismo si hiciese otra cosa, no sería auténtico. Tampoco sería honesto ofrecer un programa tan ambicioso y modesto a la vez, tan ló-

gico y ajustado a la realidad nortina y chilena, como es nuestra política de autonomía del norte, si no planteara, al mismo tiempo, que su realización exige el respaldo absoluto y decidido de todo un pueblo.

El pueblo nortino resolverá lo que quiera. Por mi parte, debo expresar que sólo deseo ser Senador para servir un movimiento vigoroso de protesta, una lucha sin cuartel de los hombres de mi tierra por su emancipación de los intereses centralistas y las injustas estructuras burocratizadas y politiqueras que los subyugan. Para otra cosa no deseo ser Senador. Se lo dije muy claramente a mi partido y hoy se lo repito a la ciudadanía. Estoy dispuesto a continuar luchando, pero no en una lucha estéril. No estoy dispuesto a continuar bregando solo, porque eso no tendría sentido ni sería mayormente útil para los intereses de las provincias que represento. La victoria del norte de Chile, que ya cuenta con el pleno y total respaldo del Partido Radical, requiere ahora la presencia vigorosa y definitiva del pueblo nortino.

En tanto un sentimiento de satisfacción invade mi conciencia por haber ofrecido una alternativa, en lo que a las provincias del norte se refiere, en medio del desorden y la desorientación imperantes en nuestra patria, el planteamiento sobre autonomía regional queda entregado a los hombres y mujeres de mi tierra. Ellos resolverán lo que quieren. Pueden quemar, si lo desean, el programa; o pueden hacerlo surgir victorioso y pujante en los comicios del 2 de marzo.

En esto consiste el plebiscito que hemos señalado. En él se juega mi destino político a cara o cruz.

Solicito que, en conformidad a los acuerdos vigentes, se publiquen "in extenso" estas observaciones en los diarios "El Mercurio", de Antofagasta; "El Tarapacá", de Iquique, y "La Defensa", de Arica. Asimismo, solicito que, al final

del texto de mi discurso, se agregue un documento que tengo a la mano, relativo a las obras que hemos realizado en las provincias del norte y en otros lugares. Hago presente que este documento no es necesario agregarlo en las versiones "in extenso", sino en el Boletín de Sesiones del Senado.

La señora CAMPUSANO (Presidenta accidental).—Oportunamente se recabará el acuerdo de la Sala para hacer las publicaciones "in extenso" y proceder a la inserción solicitada por Su Señoría.

El señor GOMEZ.—En cuanto a la publicación "in extenso" en diarios de provincia, existe un acuerdo general para ello, costeadando el interesado el valor de las mismas.

La señora CAMPUSANO (Presidenta accidental).—En ese caso, se harán las publicaciones con cargo a su dieta, señor Senador.

El señor GOMEZ.—Entonces, quedaría pendiente la publicación "in extenso" en "El Mercurio" de Santiago.

La señora CAMPUSANO (Presidenta accidental).—No habrá inconveniente, señor Senador. El Honorable señor Barros ya ha presentado indicación al respecto.

—El documento que más adelante se acuerda insertar es el siguiente:

**"LABOR AL SERVICIO DEL NORTE
DESARROLLADA POR JONAS GOMEZ GALLO. SUS OBRAS MAS DES-
TACADAS.**

Como Secretario del Centro para el Progreso de Antofagasta:

a) Contribuyó a que Antofagasta resolviera su gravísimo problema del agua potable.

b) Contribuyó a obtener que las provincias del Norte tuvieran una participación en los ingresos del cobre.

c) Se esforzó por que la provincia de

Tarapacá participara en los beneficios del cobre, como si fuese una provincia productora de dicho metal.

Como Secretario de la Comisión de Rehabilitación del Norte:

a) Obtuvo la devolución, de parte del Ministerio de Hacienda, de US\$ 1.800.000 usurpados por el Estado Central a las provincias del Norte.

b) Obtuvo la solución del problema eléctrico de la ciudad de Antofagasta, mediante el traspaso de la anterior empresa (CONAFE) a ENDESA.

c) Hizo que la Comisión de Rehabilitación del Norte se reuniera periódicamente, con todos sus miembros, y se oyera a los personeros de la región en la discusión de sus problemas.

d) Impulsó la realización de las obras de electrificación sobre la base de utilizar las aguas del río Lauca.

e) Se preocupó de la solución de las necesidades de energía eléctrica de Iquique, Arica y Copiapó.

f) Colaboró eficazmente en las labores del Comité proestablecimiento de un Centro Universitario en el Norte.

g) Tuvo especial participación en la solución del problema de agua potable de Mejillones, logrando se extendiera la cañería desde Antofagasta a Cerro Moreno y dicho puerto.

h) Trató con el Banco para la Reconstrucción y el Desarrollo, en Washington, por encargo del titular de Obras Públicas de la época, señor Adalberto Fernández, la contratación de un crédito, a ser servido con los ingresos del cobre, para la más pronta construcción del camino Longitudinal.

El cargo de Secretario de la Comisión de Rehabilitación del Norte lo sirvió Jonás Gómez ad honores y sus gestiones en el extranjero no costaron un centavo al erario.

Renunció al cargo cuando un nuevo Ministro de Obras Públicas, el General

Eduardo Yáñez Zavala, pretendió entorpecer la acción de la Comisión. Su gestión en Washington no fue aprovechada por el cambio del titular de Obras Públicas.

Como Diputado:

a) Rescató las prestaciones que la Zona Norte del país pagaba por las importaciones de mantequilla y que antes percibía el organismo centralista CONFIN. Estas prestaciones significaron a la Zona Norte del país, en 1968, a través del Instituto CORFO-NORTE, un ingreso de E° 5.777.739,25.

b) Obtuvo que se creara COOPENOR con fondos de las prestaciones de la mantequilla. Su planteamiento a CORFO consistió en crear una gran central de abastecimiento alimenticio para todo el Norte del país, especialmente en la distribución al por mayor. El resultado final después de largas y agotadoras deliberaciones con los dirigentes de CORFO fue el COOPENOR, que distribuye al detalle.

c) Informó en la Cámara de Diputados la ley Arica que lleva el N° 13.039, contribuyendo poderosamente al establecimiento de la Junta de Adelanto y al impulso de las industrias que hoy dan vida y desarrollo a la región.

d) Apoyó a Carmona en su acusación a dos Ministros de Estado por transgresiones a la ley en diversas inversiones en el Norte del país.

e) Fue autor de la indicación que rescató para las provincias del Norte la totalidad de los fondos del Cobre que les asignaba la ley 11.828, cercenados por el DFL. 47 y otras disposiciones impuestas por el Ministro de Hacienda Roberto Vergara en el régimen de Alessandri.

f) Tuvo destacada actuación en la dictación de la ley 12.858 de Frontera Libre Alimenticia.

g) Tuvo destacada actuación en la dictación de la ley 12.937 de Zona Libre Industrial para los departamentos de Iquique y Pisagua.

h) Obtuvo fondos, a través de una ley especial, para la construcción de canales de regadío en Toconao.

i) Prestó amplio apoyo al padre Gustavo Le Paige, en su hermosa obra. Obtuvo los primeros fondos que se asignaron al Museo Arqueológico de San Pedro de Atacama y asimismo una condecoración especial del Gobierno de Chile para el jesuita belga.

j) Contribuyó a obtener del Ministro de Obras Públicas la iniciación de los trabajos del Estadio Regional de Antofagasta.

k) Obtuvo la creación del Liceo N° 2 de Antofagasta y se esforzó en la obtención de fondos para la construcción de los nuevos edificios.

l) Se esforzó en obtener fondos para la construcción de los nuevos pabellones del Liceo de Hombres de Antofagasta.

m) Colaboró eficazmente en la obtención de fondos para la construcción de los nuevos edificios de la Escuela Técnica Femenina de Antofagasta y del Instituto Comercial.

n) Impulsó los trabajos de construcción de la piscina de Antofagasta.

o) Es autor de la disposición que otorgó un 25% de las utilidades del Casino de Arica a cada uno de los siguientes planteles de enseñanza superior: Universidad del Norte y Centro Universitario de la Universidad de Chile, en Antofagasta.

p) Tuvo decisiva participación en la aprobación de la disposición que creó el Casino de Arica.

q) Tuvo decisiva participación en la aprobación de la ley 13.620 de ayuda a Iquique en su crisis motivada por la paralización del cantón salitrero Nebraska. En dicha ley se creó el fondo con el cual se dio nacimiento a la industria pesquera.

r) Apoyó la autonomía de la Universidad del Norte, que dependía de la Universidad Católica de Valparaíso. Se opuso al mismo tiempo al quebrantamiento del

Estado docente en el otorgamiento, a dicha Universidad y otras de carácter particular, de facultades para emitir títulos.

Como Senador:

a) Es autor de los artículos 105 y 106 de la ley 15.575 que hacen posible el establecimiento de industrias basadas en las materias primas de la zona en las provincias de Antofagasta y Atacama.

MADECO está instalando en Antofagasta una gran planta elaboradora de cobre al amparo de estas disposiciones.

b) Es autor del artículo 107 de la ley 15.575 que favoreció a los trabajadores de numerosas industrias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama con una participación de un 10% de las utilidades de las respectivas empresas.

Esta misma disposición impuso una reinversión de un 30% de las utilidades en nuevas actividades en la misma zona.

c) Obtuvo la construcción del sistema de canales de regadío de San Pedro de Atacama.

d) Obtuvo para San Pedro de Atacama la construcción de la Escuela Granja.

e) Impulsó la construcción del camino de Salta por Huaytiquina; obtuvo los primeros fondos para esa ruta.

f) Logró que se pusieran de acuerdo los Ministerios de Agricultura y Obras Públicas y la Corporación de Fomento para la realización de un plan de desarrollo agrícola en las regiones de San Pedro de Atacama, Ayquina, Chiu-Chiu y Calama, que contemplaba la construcción de los tranques de Conchi y Ayquina y la ampliación intensiva de terrenos de explotación agrícola. Este plan quedó interrumpido al advenir el Gobierno de la Democracia Cristiana.

g) Colaboró eficazmente con el Alcalde Gajardo, de Antofagasta, en la obtención de fondos para las siguientes obras: 1.—Construcción de la Avenida Costanera; 2.—Extensión de redes de

alumbrado en las poblaciones periféricas; 3.—Pavimentación de calles; 4.—Envío de buses para la ETCE.

h) Colaboró eficazmente con el Alcalde Soria, de Iquique, en la iniciación del plan de remodelación de Cavancha. Especial actuación le cupo en la aprobación de un préstamo para iniciar dichas obras.

i) Colaboró en la obtención de fondos para la Casa del Deportista de Iquique.

j) Movilizó a la ciudadanía de las provincias del Norte para impedir el cerceamiento de los fondos del cobre patrocinado por el Ministro Sergio Molina.

k) Creó el Instituto Corfo-Norte al discutirse la ley del cobre.

l) Obtuvo la aplicación del 5% CORVI a las Compañías del Cobre. Gracias a esa disposición se construyen actualmente unas 2.000 casas en Calama.

m) Obtuvo el respaldo del Partido Radical para la aprobación, con condiciones, de la nueva ley del cobre.

n) Evitó que en la nueva ley del cobre se redujeran los ingresos de las provincias productoras, obligando al Gobierno a modificar sustancialmente la ley que había hecho aprobar en la Cámara de Diputados.

o) Impidió que las ventas de cobre se trasladaran a una oficina en Nueva York. Con esto afianzó la soberanía del país en este aspecto fundamental. Esta acción reportó a Chile, en 1968, un mayor ingreso de US\$ 110.500.000.

p) Obtuvo para el país un aumento en la tributación de la Chile Exploration Company del 50 al 52,5% sobre sus utilidades.

q) Tuvo destacada actuación en las gestiones que culminaron con la obligación de las compañías del cobre de aumentar sus retornos e invertir una parte de sus utilidades en Chile.

r) Se opuso tenazmente a la entrega del salitre por 50 años a la Sociedad Química Minera de Chile, controlada por la Compañía Salitrera Anglo Lautaro.

s) Defendió en varias ocasiones el régimen industrial de Arica, amagado por disposiciones patrocinadas por el Ejecutivo.

t) Es el creador del Centro Universitario de la Universidad de Chile en Iquique. Los primeros fondos destinados a ese centro emanan de una iniciativa legal suya.

u) Contribuyó personalmente a la redacción definitiva de la ley que modificó la ley 12.937 sobre Zona Franca Industrial de Iquique y Pisagua.

v) Es autor de la iniciativa que incorporó a Tocopilla a los beneficios de la ley 12.937 sobre Zona Franca Industrial.

w) Es autor de la ley que otorgó fondos para la reconstrucción de Taltal.

x) Es autor de la disposición definitiva que otorgó fondos para la reconstrucción de Tocopilla.

y) Luchó denodadamente por que la Universidad de Chile y Técnica del Estado recibieran en la Zona Norte el mismo tratamiento que el Gobierno de la Democracia Cristiana ha dado a la Universidad Católica del Norte.

z) Acaba de proponer que se establezca la importación, con limitaciones y pago de derechos, de artículos suntuarios en Arica, a fin de contrarrestar los efectos que está produciendo, en la economía chilena, el comercio de Tacna, ciudad favorecida por la ley peruana con un régimen de libre importación.

Su labor internacional:

a) Representó al Partido Radical en los actos de celebración del 8º aniversario de la revolución del MNR, celebrados en La Paz, en 1961. En esa oportunidad y por iniciativa suya celebró con Federico Fortún Sanginés, secretario general del MNR, y con Salvador Allende, en representación del Partido Socialista de Chile, un convenio de acción conjunta del Partido Radical, el Partido Socialista y el MNR en favor de la integración del Norte de Chile y Bolivia.

b) Representó al Congreso de Chile en el 52º Congreso Interparlamentario celebrado en Belgrado en 1963.

c) Representó a Chile en la fundación del Parlamento Latinoamericano, acaecido en Lima en 1964.

d) Llevó la representación del Partido Radical a la Conferencia del Consejo de la II Internacional Social Demócrata, celebrada en Zurich en 1967. En esa conferencia culminaron exitosamente sus gestiones para la incorporación del Partido Radical en la Social Democracia Universal, en igualdad de derechos y deberes con los demás partidos iberoamericanos miembros de dicha Internacional.

e) Organizó, junto a otros parlamentarios chilenos, las reuniones de parlamentarios peruanos y chilenos, celebradas en Arica y Tacna a comienzos de 1965".